

5. FORMACIÓN DEL APRENDIZ EN LA EMPRESA

Núcleo 5.1.

Recursos humanos (psicosociales) y materiales en la empresa

ITEM 5.1.1 Empresa

Los recursos humanos para la formación en la empresa incluyen: empleados, voluntarios, personal en práctica y colaboradores externos

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas europeos de calidad señalan que la planificación debe reflejar una visión estratégica compartida por las partes interesadas. Es especialmente importante el papel que la empresa desempeña en los programas de FP Dual, por ser corresponsable de la formación del aprendiz. Por ello, es recomendable que se planifique correctamente quiénes son las personas que van a colaborar en esta fase del proceso de formación, que se proyecten iniciativas de cooperación con otros proveedores y se respalden explícitamente asociaciones adecuadas e integradoras para aplicar las iniciativas proyectadas. Se trata de asegurar que se alcanzan los logros educativos y se mejora la calidad de los procesos de formación. Todo ello fomenta una cultura de calidad y mejora la confianza en la presentación de la formación [1. Europeo. Ver: EQAVET P4, I1]. Esta planificación docente en la empresa incluirá: empleados voluntarios, personal en práctica y colaboradores externos. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.2.1] Debemos llamar la atención sobre la necesaria participación de instituciones como las Cámaras de Comercio cuyo papel es determinante del funcionamiento óptimo de los sistemas de Formación Profesional Dual como es el caso de Alemania. Su participación en la formación de formadores de empresa es otro de los aspectos relevantes de ese sistema, al igual que la regulación y el reconocimiento de los títulos profesionales obtenidos por los aprendices. Todo ello se encuentra debidamente regulado y reconocido en el ordenamiento jurídico.

ITEM 5.1.2 Empresa

En la empresa existen instalaciones adecuadas para el aprendizaje y se asegura la remuneración o compensación de los aprendices conforme a los requisitos

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Para asegurar la consecución de los objetivos fijados entre las partes interesadas, y los logros educativos previstos, es preciso disponer en la empresa de las instalaciones necesarias para la prestación de la formación. Todo ello es oportuno a fin de asegurar la calidad del proceso de formación y mejorar la confianza en la prestación de la formación [1. Europeo. Ver: EQAVET I1]. Las instalaciones deben cumplir con los requisitos del estudiante, e incluir, edificios y terrenos; equipos (hardware y software); y otros servicios necesarios. La empresa debe determinar, proporcionar y mantener instalaciones seguras, que sean adecuadas para el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Debe asegurar que sus dimensiones sean apropiadas a los requisitos de quienes las utilizan. Deben considerarse asimismo instalaciones para la enseñanza, el autoaprendizaje, la implementación del conocimiento, el descanso, la recreación y la alimentación. Pueden incluir espacios digitales y ser interiores o exteriores [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.3]



ITEM 5.1.3 Empresa

En la empresa existe una cultura propia y un espacio que genera un ambiente óptimo (factores psicosociales y materiales) para favorecer el aprendizaje.

Totalmente / Bastante / Algo / Nada

Para asegurar la consecución de los objetivos fijados entre las partes interesadas, y los logros educativos previstos, es preciso que la empresa cuente con una cultura de mejora de la calidad y disponer de las instalaciones necesarias y el espacio físico adecuado para la prestación de la formación. Todo ello es necesario a fin de asegurar la calidad del proceso de formación y mejorar la confianza en la prestación de la formación [1. Europeo. Ver: EQAVET I1]. La empresa debe determinar, proporcionar y mantener un ambiente óptimo para promover el bienestar, considerando los factores psicosociales y físicos. Los psicosociales pueden incluir posibilidades de desarrollo, sentido del trabajo, compromiso con el lugar de trabajo, recompensas, claridad de rol, calidad del liderazgo, apoyo social, satisfacción con el trabajo, conciliación familiar y laboral, valores en el lugar de trabajo, estrés, agotamiento, comportamientos no deseables y ofensivos (por ejemplo, acoso). En cuanto a los factores físicos, estos pueden incluir la temperatura, el calor, la humedad y la luz, la ventilación, higiene y ruido, así como la ergonomía de los equipos y muebles. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.4]



ÍTEM 5.1.4 Empresa

La empresa proporciona recursos de aprendizaje adecuados en el puesto de formación que responden a las necesidades de los aprendices (actualizados, catalogados, referenciados, etc.) y a los requisitos establecidos.

Totalmente / Bastante / Algo / Nada

Los proyectos de FP Dual deben incluir los recursos requeridos ajustados a las necesidades de los estudiantes, así como los instrumentos y directrices necesarias como apoyo para garantizar el aprendizaje en la empresa. El fin de esto es, por un lado, respaldar la finalización con éxito de los programas, como uno de los objetivos principales de la calidad en la formación. Por otro, apoyar la empleabilidad y mejorar la capacidad de respuesta de la FP a la evolución de la demanda en el mercado laboral [1. Europeo. Ver: EQAVET I4, I5]. La empresa debe proporcionar los recursos de aprendizaje adecuados y ponerlos a disposición donde y cuando sea necesario. Estos recursos deben ser acordes a las necesidades y requisitos de los estudiantes, partes interesadas y formadores. Deben ser revisados a intervalos planificados para asegurar que estén actualizados. Y para su gestión óptima se aconseja que sean catalogados y referenciados. La empresa debe respetar los requisitos de propiedad intelectual y debería fomentar la reutilización de recursos [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.6.2]



Núcleo 5.2.

Formación del instructor de la empresa y otros colaboradores externos

ç
§

ITEM 5.2.1 Empresa

La empresa determina y proporciona los recursos humanos necesarios para el desarrollo del proyecto de FP Dual, atendiendo a los criterios establecidos para la selección de dicho personal.

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los proyectos de FP Dual deben determinar los recursos humanos requeridos para garantizar la formación en la empresa. Deben ser adecuados y ser aportados por la empresa para alcanzar las metas fijadas en los proyectos. De acuerdo con la normativa, las instituciones oportunas deberán definir el perfil apropiado para los criterios de selección. Asimismo, esta información deberá estar disponible y las instituciones mantendrán la documentación del proceso de selección. Su finalidad es elevar el grado de transparencia, fomentar una cultura de calidad y mejorar la confianza en la prestación de la formación. [1. Europeo. Ver: EQAVET I1] [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.2.2]

ITEM 5.2.2 Empresa

El personal de la empresa que interviene en el proceso de enseñanza de los aprendices está en posesión de las competencias necesarias (educación, formación, experiencia).

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

En los proyectos de FP Dual es preciso hacer referencia a los recursos requeridos y al apoyo específico en relación con la formación de los formadores en la empresa. Estas necesidades deben quedar incluidas en el plan estratégico de desarrollo de las competencias del personal. Con ello se pretende promover la apropiación entre profesores y formadores en el proceso de desarrollo de calidad en la FP Dual, mejorar la capacidad de respuesta de la FP Dual a la evolución de la demanda en el mercado laboral, aumentar el desarrollo de capacidades individuales de aprendizaje, y mejorar los resultados de los aprendices [1. Europeo. Ver: EQAVET I2]. Deben establecerse las competencias que son necesarias para los formadores, asegurarse de que las poseen, desarrollar acciones para su adquisición, evaluar la eficacia de las acciones emprendidas, ayudar a mejorarlas, conservar información documentada, etc. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.2.1] En la empresa ha de prestarse especial atención a la formación específica requerida para los instructores. Para su adquisición sería oportuno contar con autonomía para determinar sus necesidades formativas, con independencia de la capacitación que puedan prestar otras instituciones y entidades. Al mismo tiempo se aconseja establecer procedimientos de reconocimiento y acreditación de la formación del instructor así como incentivos para su desempeño. [Considerar el modelo Alemán como referencia]



ITEM 5.2.3 Empresa

La empresa cuenta con colaboradores esporádicos voluntarios que participan en actividades concretas
Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Dentro de la estrategia compartida por las partes interesadas se incluyen acciones específicas encaminadas a satisfacer las necesidades formativas de los aprendices. Para ello se proyectan iniciativas de cooperación en las que participan colaboradores esporádicos voluntarios. Esto permite mejorar la capacidad de respuesta de la FP a la evolución de la demanda en el mercado laboral. [1. Europeo. Ver: EQAVET P2,12]. Como partes interesadas en la organización educativa, dentro del bloque de personal, podemos encontrar a los empleados y los voluntarios. Junto con los proveedores externos, estos dos pueden ser educadores en la empresa. Los voluntarios incluyen personas que brindan un servicio a la organización educativa sin recompensa (por ejemplo, personas que sirven en comités, oradores visitantes). Pueden tener más de un tipo de relación con una organización educativa (pueden ser aprendices en formación que colaboren en cursos, prácticas, etc. a partir de su experiencia profesional, formativa, etc.). [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.2.1 y Anexo C]

ITEM 5.2.4 Empresa

La participación de los colaboradores esporádicos voluntarios está planificada y es regulada por la empresa para garantizar su adecuación a las necesidades formativas

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Las iniciativas de cooperación en las que participan colaboradores esporádicos voluntarios en la empresa deben estar convenientemente planificadas y programadas dentro del itinerario formativo. Es necesario determinar de forma previa las necesidades de formación de los aprendices. Estas acciones de colaboración deben estar reguladas sobre todo en lo relativo a la formación, experiencia y capacidades de estos colaboradores, mediante indicadores específicos. Se persigue mejorar la capacidad de respuesta de la FP Dual a la evolución de la demanda en el mercado laboral y mejorar los resultados de las personas que participan en los procesos de aprendizaje [1. Europeo. Ver: EQAVET P2,12]. Estos colaboradores serán considerados parte del personal de la organización educativa y por tanto parte interesada, aunque no reciban recompensa. Pueden tener más de un tipo de relación con una organización educativa o empresas (pueden ser aprendices en formación que colaboren en cursos, prácticas, etc. a partir de su experiencia profesional, formativa, etc.). [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.2.1 y Anexo C].



Núcleo 5.3.

Necesidades especiales y grupos desfavorecidos en la empresa

ITEM 5.3.1 Empresa

Se adoptan medidas en la empresa para apoyar la formación adaptada, en particular a las personas y los grupos desfavorecidos

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

En respuesta a los rápidos cambios que se producen en la economía y la sociedad, los sistemas de FP Dual deben contribuir a aumentar la empleabilidad y la inclusión social. Los sistemas de garantía de calidad europeos (EQAVET) hacen un énfasis especial en la necesidad de apoyar la prestación de formación adaptada, en particular a los grupos desfavorecidos, como queda constancia en sus indicadores de calidad (4,5,6,8 y 10). Además se trata de mejorar el acceso de todos los ciudadanos, incluidas las personas desfavorecidas, al aprendizaje permanente. [1. Europeo. Ver: EQAVET P8, P10]. Las personas y grupos desfavorecidos, incluyen a estudiantes con necesidades especiales. Así se considera a quien pueda tener necesidades educativas que no es posible satisfacer a través de las prácticas de instrucción y evaluación habitual (por ejemplo excepciones conductuales, comunicacionales, intelectuales, físicas, de superdotación u otras necesidades del estudiante para la educación especial; los estudiantes pueden tener más de una excepcionalidad). Esto implica la necesidad de asegurar la existencia de canales de comunicación para que las partes interesadas puedan recibir la información que necesitan para su actividad. El equipo directivo debe asegurar que los recursos y la formación apoyan la accesibilidad en los entornos de aprendizaje; y que se proporcionan ajustes razonables para los estudiantes con necesidades especiales a fin de promover un acceso equitativo a las instalaciones y a los entornos educativos como a otros estudiantes. [Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 5.1.3]

ITEM 5.3.2 Empresa

La empresa cuenta con medidas adicionales de carácter didáctico y pedagógico en el diseño y programación de las enseñanzas de FP Dual para facilitar la inclusión de personas y grupos desfavorecidos

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Las medidas pedagógicas y didácticas de inclusión de las personas y grupos desfavorecidos deben planificarse para respaldar la finalización con éxito de los programas de FP Dual y la adquisición de capacidades acordes con el puesto de trabajo [1. Europeo. Ver: EQAVET P4]. A tal fin es preciso realizar un análisis exhaustivo de las características de los estudiantes con necesidades especiales. Estas pueden incluir el análisis de trastornos de la lectura, trastorno de expresión escrita, discapacidad matemática, discapacidad motora, deterioro auditivo y discapacidad visual. Para los estudiantes más dotados, el análisis de las necesidades puede incluir el estudio de los niveles de superdotación, hiperlexia y evaluación preliminar para áreas de superdotación (por ejemplo, capacidad intelectual general, aptitud académica específica, capacidad de liderazgo, creatividad y pensamiento productivo, capacidad psicomotora, artes visuales y escénicas entre otras) [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.2.1 Nota 3]. En cuanto a las metodologías de enseñanza la empresa debería emplear estrategias de instrucción diferenciadas que permiten utilizar enfoques recomendados para los estudiantes con necesidades especiales. Estos enfoques tienen como finalidad fomentar el desarrollo de la autoconciencia, la autorregulación y la metacognición. Se trata de equilibrar las necesidades del estudiante con los requisitos de formación. Asimismo, se recomienda la aplicación de medidas individualizadas de forma flexible, en lo que respecta a la modificación del currículo, fomentando la autonomía e independencia y con una labor de tutoría ajustada a las necesidades del alumno. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.5.1.6.2].

ITEM 5.3.3 Empresa

El personal de la empresa que tiene contacto con los aprendices con necesidades especiales recibe formación especializada o tiene acceso a una red de especialistas

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas europeos e internacionales de garantía de calidad establecen la condición de que los proyectos de FP Dual incluyen un apoyo específico a la formación de profesores e instructores que tienen contacto con estudiantes con necesidades especiales. Se trata de promover la apropiación entre profesores y formadores en el proceso de desarrollo de calidad, mejorar la capacidad de respuesta, aumentar el desarrollo de capacidades individuales de aprendizaje y mejorar los resultados. Asimismo se pretende mejorar el acceso y la inclusión a la FP DUAL, en particular, de grupos desfavorecidos [1. Europeo. Ver: EQAVET I2, I3]. Este personal debe ser capaz de satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con diferentes requisitos así como ser capaz de facilitar una instrucción y evaluación diferenciadas ante estas necesidades. Existe la posibilidad de que, en caso necesario, se facilite el acceso a una red de especialistas, que pueden incluir psicólogos, especialistas en aprendizaje y desarrollo y logopedas. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.2.2]

ITEM 5.3.4 Empresa

La empresa aplica medidas adicionales para las personas y los grupos desfavorecidos que incluyen el apoyo a la empleabilidad y la respuesta a la evolución de la demanda del mercado laboral

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los proyectos de aplicación se deben preparar en consulta con las partes interesadas y deben incluir principios explícitos. Deben apoyar la empleabilidad y mejorar la capacidad de respuesta de la FP Dual a la evolución de la demanda en el mercado laboral, pero al mismo tiempo deben prestar especial atención a los grupos desfavorecidos. Para ello, debe considerarse la adopción de medidas adicionales para facilitar y mejorar la empleabilidad de estos colectivos. Esto puede llevarse a cabo respaldando explícitamente asociaciones adecuadas e integradoras para aplicar las iniciativas proyectadas. Los sistemas europeos de garantía de calidad incluyen una serie de indicadores que pueden ayudar a medir esto y pueden utilizarse de apoyo en la evaluación y mejora de la calidad de los sistemas de FP Dual. [1. Europeo. Ver: EQAVET I5, I6, I9]. Las medidas que pueden ser adoptadas por la empresa pueden ser, entre otras: a) apoyar la construcción conjunta del proceso de aprendizaje atendiendo a las necesidades de los alumnos; b) facilitar un ambiente de equipo con recursos adecuados para posibilitar a los aprendices alcanzar su potencial óptimo; c) proporcionar enlaces a oportunidades en el lugar de trabajo [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.1.3]

Núcleo 5.4.

Medidas contra el abandono y el fracaso escolar en la empresa

ITEM 5.4.1 Empresa

La empresa realiza la formación de los aprendices bajo condiciones controladas (personal, infraestructuras, información documentada, etc.) a partir de mediciones periódicas de los resultados y procesos Totalmente/Bastante/Algo/Nada

A fin de garantizar los niveles de calidad es necesario evaluar con carácter periódico los resultados y procesos con el apoyo de mediciones. Es práctico aplicar indicadores de rendimiento y elaborar una metodología de evaluación interna y externa. Para garantizar la participación de las partes interesadas se acuerda y se describe con claridad su papel en el proceso de supervisión y evaluación. Para la mejora y el aseguramiento de la calidad, es oportuno aplicar aquellos estándares y procesos para cada sector de actividad que sean pertinentes y proporcionales para sus necesidades, tanto a nivel nacional como regional. Es oportuno proceder a una recogida de datos periódica y sistemática para medir el éxito y determinar los ámbitos en los que deben introducirse mejoras. [1. Europeo. Ver: EQAVET A1]. La empresa debe implementar la producción y la provisión de los proyectos de FP Dual bajo condiciones controladas que deben incluir, la información documentada en la que se definen las características de la formación, de los servicios a prestar, de las actividades a realizar y de los resultados a obtener. Se aconseja disponer y emplear recursos de seguimiento y medición adecuados y validados. También poner en práctica actividades de seguimiento y medición, incluida la consideración de quejas, los resultados de la evaluación formativa y otra retroalimentación, en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus outputs, y los criterios de aceptación para los productos y servicios educativos. Debe hacerse uso de la infraestructura y el entorno adecuados para el desarrollo de los procesos formativos y ha de contar con la designación de personas competentes, incluyendo cualquier tipo de calificación requerida. Se aconseja validar de manera periódica la capaci-

dad de la empresa para alcanzar los resultados planificados, sobre todo cuando la capacidad de sus titulados no pueda verificarse mediante actividades de seguimiento o medición posteriores. No se excluye la posibilidad de desarrollar acciones para prevenir los errores [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.5.1.1].

ITEM 5.4.2 Empresa

La empresa ha establecido los resultados esperados, ha diseñado los procesos de enseñanza para facilitar su logro y cuenta con el apoyo administrativo necesario para seguir la evolución de la enseñanza Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas de garantía de calidad europeos e internacionales establecen que ha de evaluarse con carácter periódico los resultados y procesos de enseñanza y aprendizaje con el apoyo de mediciones precisas. De ahí la necesidad de fijar resultados esperados y establecer los procesos precisos para alcanzarlos contando con un sistema de gestión capaz de prestar el apoyo administrativo necesario para su seguimiento. Esto permitirá aplicar indicadores de rendimiento y sistemas de alerta temprana [1. Europeo. Ver: EQAVET A1]. Para la provisión de productos y servicios educativos se aconseja que la empresa establezca procesos para la enseñanza, la facilitación del aprendizaje y el apoyo administrativo precisos. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.5.1.3].

ITEM 5.4.3

La empresa gestiona correctamente los casos de los aprendices que no superan la formación

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas de garantía de calidad evalúan con carácter periódico los resultados y procesos con el apoyo de mediciones. Uno de los elementos importantes para la empresa se basa en la correcta gestión de los casos de los aprendices que no superan la formación. Para ello, es importante considerar la tasa de finalización de programas de FP Dual, así como el número de personas que han finalizado con éxito, o las que han abandonado su formación según el tipo de programa y los criterios específicos. Se trata de favorecer la finalización con éxito de los programas pues se considera uno de los objetivos principales de la calidad en la FP Dual. Algo que incluye el apoyo a la prestación de formación adaptada, en particular a los grupos desfavorecidos [1. Europeo. Ver: EQAVET A4] La empresa debe tratar de solucionar los problemas con los resultados que difieren de lo previsto al no alcanzar los objetivos perseguidos. Para ello, dispone de distintas opciones que pasan por corregir, proceder a separar, contener, o suspender determinadas acciones formativas. Se trata de dar cuenta de la información que se posee a los estudiantes u otros beneficiarios, en parte para obtener autorización o concesión para la resolución propuesta. En cualquier situación, tras corregir los problemas detectados, ha de verificarse que los titulados cumplen con los requisitos formativos establecidos. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.7.2].

ITEM 5.4.4 Empresa

La empresa conserva información documentada de la evaluación de los aprendices y quienes los evalúan, en especial en caso de evaluación negativa de los aprendices

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas de garantía de calidad aconsejan que la empresa proceda a recoger datos de manera periódica y sistemática para medir el éxito y determinar los ámbitos en los que deben introducirse mejoras. Las mediciones deben realizarse tanto de los resultados como de los procesos, sobre los que se deben aplicar sistemas de alerta temprana a partir de indicadores de rendimiento. La información documentada de la evaluación de los aprendices y quienes los evalúan, en especial en caso de ser negativa es importante para el conjunto del sistema de calidad, sobre todo para los procesos de revisión, planificación e implementación. [1. Europeo. Ver: EQAVET A4]. Los sistemas internacionales de garantía de calidad insisten en cada uno de los aspectos que regulan en la importancia de mantener información documentada que describa la conformidad con la formación de los titulados con los criterios establecidos, o con cualquier aspecto que impida el logro de esos objetivos a fin de poder revisar, planificar e implementar medidas que resuelvan los problemas detectados en los procesos de enseñanza y aprendizaje. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.6 y 8.7.3].